

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
020/CT-MPUE-29/09/2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO UNO

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL TITULAR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, Y DECLARA ABIERTA LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO DOS

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE:

- DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ,
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ
- LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO,
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- JOSÉ FRANCISCO BALDERAS PICAZZO,
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ

CON LA ASISTENCIA DE TRES INTEGRANTES SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, **SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, QUEDANDO INSTALADA LA SESIÓN DEL PLENO.

PUNTO TRES

INMEDIATAMENTE SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA.

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 22, 113, 115 FRACCIÓN III, 118 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉTIMO FRACCIÓN III Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

020/CT-MPUE-29/09/2016

ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, POR PARTE DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES:

NO.	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DOCUMENTOS A REVISAR
I.	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	200
II.	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	14
III.	INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO	11

5. CIERRE DE LA SESIÓN.

EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ, PREGUNTA A LOS COMISIONADOS SI EXISTE ALGÚN TEMA ADICIONAL A INCORPORARSE, A LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESPONDEN QUE "NO".

TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LOS PUNTOS UNO Y DOS, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN RESPECTIVA A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD, CON TRES VOTOS A FAVOR.

PUNTO CUATRO

FRACCIÓN I

EN EL PUNTO CUATRO, FRACCIÓN I DE LA ORDEN DEL DÍA, SE REALIZA EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR PARTE DEL **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE**, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 22, 113, 115 FRACCIÓN III, 118 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉTIMO FRACCIÓN III Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ COMENTA:

COMENZANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, POR MEDIO DE LOS OFICIOS DE NÚMERO IMD/C.A./789/2016 DE FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE Y IMD/C.A./794/2016 DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE, AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ENVIÓ SIETE INFORMES SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, CINCUENTA Y CUATRO EXPEDIENTES DE BECARIOS DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y CUARENTA Y SEIS EXPEDIENTES DE BECARIOS DEL AÑOS DOS MIL DIECISÉIS, CUARENTA Y SEIS CONVENIOS, CUARENTA Y CUATRO CONTRATOS DE ADJUDICACIONES Y OTROS TRES CONTRATOS MÁS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, HACIENDO UN TOTAL DE DOSCIENTOS DOCUMENTOS DIGITALES, PARA QUE SEAN APROBADAS LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS MISMOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE EN ESE SENTIDO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS(LAS) SERVIDORES(AS) PÚBLICO(AS): ARELI SALAZAR MENDIETA, ANA CRISTINA SANTIAGO B., JOSÉ HUMBERTO AGUILAR GARCÍA, CARLOS MENDEZ ROMÁN Y FERNANDO BRIONES BONILLA, PARA QUE EN SU CASO, LOS INTEGRANTES DEL

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

020/CT-MPUE-29/09/2016

COMITÉ HAGAN DE SU CONOCIMIENTO LAS OBSERVACIONES PERTINENTES O ACLAREN LAS DUDAS QUE SE GENEREN.

EN EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS, DE MANERA INICIAL EN LOS SIETE INFORMES SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ÚNICAMENTE SE TESTA LA FIRMA DEL PARTICULAR QUE SOLICITA EL RECURSO, AÑADIENDO UN FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 134 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ MISMO RESPECTO A LOS CINCUENTA Y CUATRO EXPEDIENTES DE BECARIOS DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y LOS CUARENTA Y SEIS EXPEDIENTES DE BECARIOS DEL AÑOS DOS MIL DIECISÉIS, SE PERCIBE QUE LOS DATOS PERSONALES QUE FUERON TESTADOS SON LOS RASGOS FISONÓMICOS, EL DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, CORREO ELECTRÓNICO, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y FIRMA, ASÍ COMO EL NOMBRE COMPLETO DEL ENTRENADOR; SE PRECISA QUE EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRESENTE COMITÉ SE REALIZARON OBSERVACIONES A ESTOS MISMOS DOCUMENTOS, LOS CUALES YA HAN SIDO SUBSANADOS, POR LO QUE NO EXISTE PROBLEMA CON SU APROBACIÓN.

RESPECTO A LOS TRES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SE MENCIONA QUE SE TESTA CORRECTAMENTE LOS DATOS PERSONALES CONSISTENTES EN RÚBRICA, FIRMA, FOLIO DE CREDENCIAL PARA VOTAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DE LA PERSONA QUE SE CONTRATA, AÑADIENDO UNA LEYENDA QUE CONTIENE EL FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 134 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, SIN EMBARGO SE SEÑALA QUE FALTA TESTAR LA EDAD Y ESTADO CIVIL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, ASÍ MISMO FALTA LA HOJA DE FIRMAS DEL CONTRATO CELEBRADO CON EL C. JONATHAN DÍAZ NAVA, POR LO QUE NO ES POSIBLE APROBAR DICHAS VERSIONES PÚBLICAS.

DE IGUAL MANERA, EN LOS CUARENTA Y CUATRO CONTRATOS DE ADJUDICACIONES, ASÍ COMO DE LOS CONVENIOS, SE TESTA LOS MISMOS DATOS PERSONALES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, MISMOS QUE ANTERIORMENTE SE MENCIONÓ, ADEMÁS DEL NÚMERO DE PASAPORTE, AGREGANDO UN FUNDAMENTO SIMILAR A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SIN EMBARGO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MENCIONAN QUE NO SE DEBE TESTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE MANERA CONTRARIA SE DEBE ELIMINAR LOS DATOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONSTITUYE LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO CONFORME A LO SEÑALADO EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, POR LO QUE NO ES POSIBLE APROBAR DICHAS VERSIONES PÚBLICAS.

ACTO SEGUIDO, SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN PARA DECIDIR SOBRE LAS VERSIONES PÚBLICAS ÚNICAMENTE DE LOS DOCUMENTOS QUE CUMPLIERON CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA ELABORAR VERSIONES PÚBLICAS, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ, COMENTA:

QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
020/CT-MPUE-29/09/2016

a) INFORMES SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS PERSONAS FÍSICAS:

1. GABRIEL ENRIQUE CORDERO DIAZ, DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS,
2. GABRIEL ENRIQUE CORDERO DIAZ, DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS,
3. GABRIEL ENRIQUE CORDERO DIAZ, DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS,
4. GABRIEL ENRIQUE CORDERO DIAZ, DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS,
5. GABRIEL ENRIQUE CORDERO DIAZ, DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS,
6. GABRIEL ENRIQUE CORDERO DIAZ, DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS,
7. GABRIEL ENRIQUE CORDERO DIAZ, DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

b) EXPEDIENTES DE PERSONAS QUE RECIBIERON UNA BECA DEPORTIVA:

2015

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. ARREOLA FERREYRA MERILLELA | 28. LÓPEZ JARAMILLO MISAEL |
| 2. ARROV MUÑOZ DANIEL ISRAEL | 29. LÓPEZ LÓPEZ ARELY GUADALUPE |
| 3. BAÑUELOS CORTES ABRAHAM | 30. LÓPEZ MALO RICAÑO IVANNA |
| 4. BAUTISTA GARCÍA KENYA | 31. MADRID MANTILLA MARCOS |
| 5. BRAVO PIZARRO SUÁREZ NATALIA | 32. MARTINEZ RAMÍREZ OCTAVIO |
| 6. CORAZA CASTAÑEDA DIANA LAURA | 33. MONTIEL VILLANUEVA DAVID |
| 7. CORDOVA HERNÁNDEZ WILLIAMS SAYED | 34. MUÑOZ FLORES SHIRLEY ANN |
| 8. CRUZ BOLAÑOS LUZ DEL SAGRARIO | 35. NEUMAIER ORTÍZ DIEGO |
| 9. CRUZ ROMANO VICTORIA | 36. ORTÍZ GUTIÉRREZ LUIS ALEJANDRO |
| 10. DE LA LUZ GALINDO ALAM YAEL | 37. PALAFOX FLORES HANNIA MICHELLE |
| 11. DURAN JUÁREZ CITLALI | 38. PEÑA OCAMPO ANA BELÉN |
| 12. ESTRADA GALDEANO MARIMAR | 39. PÉREZ CASCO PEDRO FRANCISCO |
| 13. FIGUEROA BLAS MARÍA FERNANDA | 40. PINEDA AGUIRRE ISRAEL |
| 14. FLORES VERA ITALO FRANCISCO | 41. RAMÍREZ CERVANTES OSCAR OMAR |
| 15. GASPAR SANTIAGO JOSÉ MANUEL | 42. RAMÍREZ GALDEANO JAVIER |
| 16. GÓMEZ MEJÍA ANA LUCÍA | 43. RAMÍREZ VARGAS EDGAR ALBERTO |
| 17. GÓMEZ MEJIA PAOLA | 44. RAMOS COUTLA ALEXANDER TADEO |
| 18. GÓMEZ SOLORZANO DENISSE | 45. REYES QUINTERO MARIA DEL ROSARIO |
| 19. GUZMÁN PAREDES JESÚS ALEJANDRO | 46. ROCHA HUEPA TRINIDAD |
| 20. HERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ EMILIANO | 47. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ GUSTAVO |
| 21. HUITZIL AHUATL ORLANDO | 48. ROMANO HERNANDEZ IVAN |
| 22. JIMÉNEZ AHUMADA ESTHER | 49. SEGUNDO CORONA BEATRIZ AYELEN |
| 23. JIMÉNEZ PÉREZ JOSÉ RICARDO | 50. SOTO PASTOR IPANEMA DEL CARMEN |
| 24. LACK PENDAS DANIEL | 51. SUÁREZ RIVAS JESÚS SANTIAGO |
| 25. LIMA LUNA KARLA AYLIN | 52. TORIJA GARCÍA ALEJANDRA |
| 26. LOBATO ESPEJO LUIS ÁNGEL | 53. VAZQUEZ URIBE MAURICIO |
| 27. LÓPEZ BENÍTEZ ABRIL TRINIDAD | 54. VILLA VALADEZ DAMIAN ALEJANDRO |

2016

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 55. ARREOLA FERREYRA MERILLELA | 60. CORDOVA HERNÁNDEZ WILLIAMS SAYED |
| 56. ATLETA PARALÍMPICO | 61. CORTES APARICIO ROSARIO YURIKO |
| 57. BRAVO PIZARRO SUÁREZ NATALIA | 62. CRUZ ROMANO VICTORIA |
| 58. BRIONES SALOMA MARÍA FERNANDA | 63. DÁVILA MONTIEL JOSÉ LUIS |
| 59. CORAZA CASTAÑEDA DIANA LAURA | |

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

020/CT-MPUE-29/09/2016

- | | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| 64. DENICIA MITZI MARÍA FERNANDA | 83. OTERO MUÑOZ OMAR |
| 65. DOMÍNGUEZ JIMENEZ FERNANDO | 84. PALAFOX FLORES HANNIA MICHELLE |
| 66. DURAN JUÁREZ CITLALI | 85. PAREDES SÁNCHEZ JULISSA |
| 67. FIGUEROA BLAS MARÍA FERNANDA | 86. PEÑA OCAMPO ANA BELÉN |
| 68. GARCÍA DÍAZ MÁXIMO ALEJANDRO | 87. PÉREZ CASCO PEDRO FRANCISCO |
| 69. GÓMEZ CALDERÓN SERGIO RAMÓN | 88. PINEDA AGUIRRE ISRAEL |
| 70. GÓMEZ SOLORZANO DENISSE | 89. RAMÍREZ OLIVARES JÉSSICA |
| 71. GUZMÁN PAREDES JESÚS ALEJANDRO | 90. RAMÍREZ OLIVARES ZAMNÁ |
| 72. HERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ EMILIANO | 91. ROMERO RODRÍGUEZ CLAUDIA |
| 73. KELLER CASTAÑEDA ANIUK DARÍAN | 92. SANDOVAL CAMACHO DANA SAMANTHA |
| 74. LIMA LUNA KARLA AYLIN | 93. SEGUNDO CORONA BEATRIZ AYELEN |
| 75. LÓPEZ JARAMILLO MISAEL | 94. SERRANO TAPIA CRISTO JESÚS |
| 76. LUNA GALINDO JOSÉ ARTURO | 95. TORIJA GARCÍA ALEJANDRA |
| 77. MADRID MANTILLA MARCOS | 96. VALENCIA MORENO JOSÉ ARMANDO |
| 78. MARTÍNEZ MORALES DULCE EILEEN | 97. VÁZQUEZ MÉNDEZ IVONNE |
| 79. MONTALVO CORTÉS SILVIA | 98. VÁZQUEZ URIBE HECTOR |
| 80. MUÑOZ FLORES SHIRLEY ANN | 99. VILLA VALADEZ DAMIAN ALEJANDRO |
| 81. NEUMAJER ORTÍZ DIEGO | 100. ZEA ARMENTA GIBRÁN |
| 82. ORTÍZ GUTIÉRREZ LUIS ALEJANDRO | |

SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO LA MANO.

POR LA NEGATIVA.

CON TRES VOTOS A FAVOR, SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES ANTES MENCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 115 FRACCIÓN III, 118, 121, 122, 134 FRACCIÓN I Y 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 3 FRACCIONES VI Y XV, 9, 25 Y 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉPTIMO FRACCIÓN III, TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICA; QUEDANDO A SALVO LOS DATOS CONFIDENCIALES QUE PUDIERA CONTENER LOS DOCUMENTOS. POR OTRA PARTE SE ACUERDA QUE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS QUE NO CUMPLIERON CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS, DEBEN PRESENTARSE NUEVAMENTE EL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO PARA SU APROBACIÓN.

FRACCIÓN II

EN EL PUNTO CUATRO FRACCIÓN II, DE LA ORDEN DEL DÍA, SE REALIZA EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR PARTE DE LA **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 22, 113, 115 FRACCIÓN III, 118 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉTIMO FRACCIÓN III Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ, COMENTA:

POR MEDIO DE LOS OFICIOS DE NÚMERO S.A.-U.T.-647/2016 DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y S.A.-U.T.-653/2016 DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE, AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ENVIÓ ONCE

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

020/CT-MPUE-29/09/2016

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADJUDICACIÓN Y TRES CARTAS DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS RELACIONADOS CON CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN APROBADAS LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS MISMOS, SIN EMBARGO SE ADVIERTE QUE DE LOS ONCE CONTRATOS, SE DESCARTAN DOS CONTRATOS PEDIDOS YA QUE CORRESPONDE AL COMITÉ DE ADJUDICACIONES GENERAR SU VERSIÓN PÚBLICA, SEÑALANDO UN TOTAL DE NUEVE CONTRATOS Y SOLO SE VOTARÁ SOBRE ESTOS, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO A LA SERVIDORA PÚBLICA: LAURA SALINAS AGUILAR, INDEPENDIEMENTE DE LAS OBSERVACIONES QUE EN SU CASO, REALICEN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LOS DOCUMENTOS A ANALIZAR.

PREVIAMENTE, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ARGUMENTÓ QUE LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA PASADA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRESENTE COMITÉ, YA FUERON SUBSANADAS Y DURANTE EN ANÁLISIS REALIZADO DE LOS DOCUMENTOS SE APRECIA QUE RESPECTO A LOS DOCE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN, FUERON TESTADOS LOS DATOS CONFIDENCIALES CONSISTENTES EN RÚBRICA, FIRMA Y FOLIO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL REPRESENTANTE LEGAL O PRESTADOR DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA Y EN SU CASO, EL INSTRUMENTO NOTARIAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONSTITUYE LA PERSONA MORAL QUE PRESTA EL SERVICIO, AÑADIENDO EN CADA FOJA DONDE SE TESTAN LOS DATOS, UN FUNDAMENTO LEGAL BASADO EN LOS ARTÍCULOS 134 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, TRIGÉSIMO OCTAVO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LAS VERSIONES PÚBLICAS, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CONSIDERAN QUE SE CUBRIERON CORRECTAMENTE LAS OBSERVACIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

DE IGUAL MANERA, EN LAS TRES CARTAS DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS RELACIONADOS CON CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ÚNICAMENTE SE TESTA LA FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, SEGÚN SEA EL CASO, AÑADIENDO UN FUNDAMENTO LEGAL DEL TESTADO SIMILAR AL DE LOS PROPIOS CONTRATOS QUE SE MENCIONAN ANTERIORMENTE, POR LO QUE NO EXISTE ALGÚN INCONVENIENTE EN APROBAR LAS VERSIONES PÚBLICAS.

ACTO SEGUIDO, SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN PARA DECIDIR SOBRE LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE CUMPLEN CON LOS ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ, COMENTA:

QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

c) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

- 1. ELVIRA ROJAS SALDAÑA, DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE*
- 2. EDITORIAL LAS ÁNIMAS, S.A. DE C.V. DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE*
- 3. EDITORIAL LAS ÁNIMAS, S.A. DE C.V., DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS*
- 4. NWA DEL CENTRO, S.R.L. DE C.V., DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE*
- 5. GRUPO COMERCIAL AIX, S.A. DE C.V., DE FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS*
- 6. APG INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS*
- 7. RO-AL CREATIVOS, S.C., DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.*

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

020/CT-MPUE-29/09/2016

8. *GABRIELA LÓPEZ RIVERA, DE FECHA TRES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE*
9. *MARÍA DEL PILAR GUADALUPE TELLEZ TOVIA, DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.*

d) CARTAS DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS RELACIONADOS CON CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE :

1. *ELVIRA ROJAS SALDAÑA*
2. *MARÍA DEL PILAR GUADALUPE TELLEZ TOVIA*
3. *RO-AL CREATIVOS, S.C.*

SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO LA MANO.

POR LA NEGATIVA.

CON TRES VOTOS A FAVOR, SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES ANTES MENCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 115 FRACCIÓN III, 118, 121, 122, 134 FRACCIÓN I Y 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 3 FRACCIONES VI Y XV, 9, 25 Y 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉPTIMO FRACCIÓN III, TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICA; QUEDANDO A SALVO LOS DATOS CONFIDENCIALES QUE PUDIERA CONTENER LOS DOCUMENTOS.

FRACCIÓN III

EN EL PUNTO CUATRO FRACCIÓN III, DE LA ORDEN DEL DÍA, SE REALIZA EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR PARTE DEL **INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO**, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 22, 113, 115 FRACCIÓN III, 118 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉPTIMO FRACCIÓN III Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ COMENTA:

A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO SDET/IMT/UT/526/2016 DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, SE RECIBIERON POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, ONCE CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS EN LOS AÑOS DOS MIL QUINCE Y DOS MIL DIECISÉIS, LOS CUALES FUERON REVISADOS ANTERIORMENTE EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA; LO ANTERIOR PARA QUE SEAN APROBADAS LAS VERSIONES PÚBLICAS DE DICHS DOCUMENTOS EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ES POR ELLO QUE SE ENCUENTRA PRESENTES LAS SERVIDORAS PÚBLICAS: MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ FLORES Y ROSA EVANGELINA DEL CASTILLO ÁVILA, PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LE HAGAN LAS OBSERVACIONES NECESARIAS O BIEN, ACLAREN LAS DUDAS A LAS QUE HAYA LUGAR.

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

020/CT-MPUE-29/09/2016

ACTO SEGUIDO, EN EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS, SE APRECIA QUE SE TESTARON DATOS CONFIDENCIALES CONSISTENTES EN RÚBRICA, FIRMA Y FOLIO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO LOS DATOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA DE CADA PERSONA MORAL CON LA QUE SE CELEBRA CADA CONVENIO, AÑADIENDO EN CADA FOJA DONDE SE TESTAN LOS DATOS, UN FUNDAMENTO LEGAL BASADO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA, Y EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DEL ACUERDO DEL CNSNTAIPDP, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE SI CUMPLE LOS REQUISITOS PARA SER APROBADAS DICHAS VERSIONES PÚBLICAS, A LA VEZ SE SEÑALA QUE EN LOS POSTERIORES DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN ANTE EL PRESENTE COMITÉ, SE DEBE AGREGAR AL FUNDAMENTO JURÍDICO LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ESTATAL VIGENTE.

ACTO SEGUIDO, SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN PARA DECIDIR SOBRE LAS VERSIONES PÚBLICAS RESPECTO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ, COMENTA:

QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, RESPECTO A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

a) CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN:

2015

1. *AUTOBUSES RÁPIDOS DE ZACATLÁN S.A. DE C.V,*
2. *CONTACTOS TERRESTRE S.A. DE C.V.,*
3. *TRANSPORTES INTEGRALES DE PUEBLA S.A. DE C.V.,*
4. *GALO ANTONIO VELÁSQUEZ MARTÍNEZ,*
5. *AFRICAM S.A DE C.V.,*
6. *TESOROS DE PUEBLA A.C.*

2016

7. *AUTOBUSES RÁPIDOS DE ZACATLÁN S.A. DE C.V,*
8. *CONTACTOS TERRESTRE S.A. DE C.V.,*
9. *TRANSPORTES INTEGRALES DE PUEBLA S.A. DE C.V.,*
10. *OPERADORA DE VIAJES Y TRANSPORTES TURÍSTICOS POBLANOS S.A DE C.V.*
11. *TESOROS DE PUEBLA A.C.*

SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO LA MANO.

POR LA NEGATIVA.

CON TRES VOTOS A FAVOR, SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES ANTES MENCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 115 FRACCIÓN III, 118, 121, 122, 134 FRACCIÓN I Y 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 3 FRACCIONES VI Y XV, 9, 25 Y 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉPTIMO FRACCIÓN III, TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

020/CT-MPUE-29/09/2016

GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICA; QUEDANDO A SALVO LOS DATOS CONFIDENCIALES QUE PUDIERA CONTENER LOS DOCUMENTOS.

PUNTO CINCO

CIERRE DE SESIÓN, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, PREVIO DESAHOGO DE TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DÍA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, MISMA QUE ES FIRMADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, AL MARGEN Y AL CALCE PARA FE Y CONSTANCIA.-----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**


DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO
INTEGRANTE SUPLENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


**JOSÉ FRANCISCO BALDERAS
PICAZZO**
INTEGRANTE SUPLENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONSTE.-----
ESTA FOJA DE FIRMAS ES ÚLTIMA DE NUEVE, QUE FORMA PARTE DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----